



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 23 de Junio de 2.017
Corresp. Expte. HCD-2/17

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3662

Artículo 1º: Impóngase el nombre de “Periodistas Puntaltenses”, a la calle sin nombre ubicada ----- entre Roca y Humberto Primo a la altura del 1.400, limitando al sur con el Barrio Gericke y al norte con el Jardín de Infantes N° 903.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Claudio Orioli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante